

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio	
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural (ADR)					
TERRITORIAL:	Sede Central					
COMITÉ:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno					
FECHA DE REUNIÓN:	18	Diciembre	2024	HORA:	09:13 a.m.	

ACTA No. 006

OBJETIVO:	Presentar el informe de gestión de la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2024, así como presentar para aprobación del Comité la propuesta del Plan Anual de Auditoría para la Vigencia 2025 y la modificación del plan de mejoramiento a cargo de la Secretaría General y la Vicepresidencia de Integración productiva – Dirección de Acceso a Activos Productivos. Por último, someter a consideración la actualización de la Política Integral de Riesgos de la ADR para posteriormente ser sometida a aprobación de la Presidencia.
PARTICIPANTES:	▪ José Luis Valenzuela Rodríguez, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) y Secretario General (E) ▪ Patricia María Assis Doria, Jefe Oficina de Planeación (E) ▪ Olga Beatriz Agudelo Varela, Vicepresidente de Proyectos (E) ▪ Yineth Esperanza Del Pilar Guarnizo Rojas, Vicepresidente de Integración Productiva (E) ▪ Wilson Giovanni Patiño Suárez, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (<i>con voz, pero sin voto</i>).
ASISTENTES:	▪ Andrea Torres Roa, Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva ▪ Liz Johana García, Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva ▪ Laura Victoria Riaño, Contratista Secretaría General ▪ Diego Mauricio Jaramillo, Contratista Secretaría General ▪ Walter Silva Combita, Contratista Oficina de Planeación ▪ Henith Sahira Pantevez Sanmiguel, Contratista Oficina de Planeación ▪ Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista Oficina de Control Interno
ORDEN DEL DÍA: 1. Verificación y certificación del quorum necesario para deliberar y decidir. 2. Gestión Oficina de Control Interno - Vigencia 2024 (informativo) 3. Presentación propuesta Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2025 (Requiere votación) 4. Modificación Plan de Mejoramiento Suscrito con la CGR (Requiere votación) 5. Revisión actualización Política Integral de Riesgos de la ADR para posteriormente ser sometida a aprobación de la Presidencia (Punto Aprobatorio) 6. Proposiciones y Varios	



		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS		 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio	
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:13 a.m., el Secretario Técnico del Comité da inicio a la sexta sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la presente vigencia, de la siguiente manera:

1. Verificación y certificación del *quorum* necesario para deliberar y decidir.

Para la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Secretario Técnico del mismo, confirmó la presencia de los siguientes miembros permanentes con derecho a voz y voto, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución 945 de 2017:

- ❖ José Luis Valenzuela Rodríguez, Jefe de la Oficina Jurídica (Delegado del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) y Secretario General (E)
- ❖ Olga Beatriz Agudelo Varela, Vicepresidente de Proyectos (E)
- ❖ Yineth Esperanza Del Pilar Guarnizo Rojas, Vicepresidente de Integración Productiva (E)

De esta forma se certificó la presencia de la cuatro (4) de los seis (6) miembros permanentes del Comité, configurándose así el *quorum* necesario para deliberar y decidir, quienes además dieron su voto de aprobación frente al orden del día propuesto.

Siendo las 9:25 a.m. se unió a la sesión del comité la Dra. Patricia María Assis Doria, Jefe Oficina de Planeación (E).

Acto seguido, se procedió a dar continuidad al orden del día del comité:

2. Gestión Oficina de Control Interno (Vigencia 2024)

El plan Anual de Auditoría 2024, luego de la modificación realizada en las sesiones 01-2024, 02-2024 y 04-2024, quedó conformado por **27** informes, de la siguiente manera:

- ❖ Cumplimiento Normativo informes de Ley: Dieciocho (18) informes
- ❖ Trabajos de Aseguramiento – Auditorías internas: Siete (7) informes (seis (6) auditorías a procesos y una (1) auditoría especial)
- ❖ Auditorías de seguimiento: Dos (2) informes

2.1 Ejecución Plan Anual de Auditoría 2024

Frente a lo expuesto, se presentó los avances en la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2024 al 18 de diciembre de 2024, así:

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024		CUMPLIMIENTO A:		
		18-dic-24		
TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE INFORMES PLANEADOS	EJECUCIÓN	% AVANCE	
		Acumulada	Tipo de Actividad	Total Plan Anual
Cumplimiento Normativo	18	18	100%	66,67%

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	7	5	71%	18,52%
Seguimiento a planes internos	2	1	50%	3,70%
TOTAL	27	24	N/A	88,89%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

Nota: de las auditorías pendientes de ejecución se presentaban los siguientes avances:

Auditoría al proceso de Gestión Documental: En ejecución de pruebas y socialización de resultados a los auditados.

Auditoría al proceso de "Implementación de Proyectos Integrales": En proceso de emisión de informe.

Seguimiento a planes de mejoramiento: En revisión de información aportada para emisión de informe.

2.2 Trabajos de Cumplimiento normativo

Se informó a los asistentes que, entre enero y diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno avanzó en la emisión de los dieciocho (18) informes de cumplimiento normativo programados, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN INFORME DE LEY	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		☒		☒			☒				☒	
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	☒				☒				☒			
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	☒						☒					
Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS	☒						☒					
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	☒						☒					
Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI		☒						☒				
Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias	☒											
Evaluación del Control Interno Contable		☒										
Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software		☒										

2.3 Trabajos de Aseguramiento

Luego se realizó la presentación de los informes de aseguramiento proyectados para ejecutarse en la vigencia 2024 (luego de modificaciones al Plan anual de Auditoría), y los avances al corte, de la siguiente manera:

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	TIPO AUDITORIA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auditoría Interna - Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	ASEGURAMIENTO					INFORME OCI-2024-011							
Auditoría Interna - Servicio al Ciudadano	ASEGURAMIENTO					INFORME OCI-2024-013							
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	SEGUIMIENTO					INFORME OCI-2024-015							
Auditoría Interna - Supervisión de Contratos y/o convenios (etapas precontractual - ejecución - postcontractual)	ASEGURAMIENTO								INFORME OCI-2024-022				
Auditoría Interna - Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO								INFORME OCI-2024-021				
Auditoría Interna - Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	ASEGURAMIENTO										INFORME OCI-2024-023		
Auditoría Interna - Implementación de Proyectos Integrales	ASEGURAMIENTO										EN EJECUCIÓN		
Auditoría Interna - Gestión Documental	ASEGURAMIENTO										EN EJECUCIÓN		
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	SEGUIMIENTO										EN EJECUCIÓN		

Se hace énfasis en que los informes emitidos son comunicados a los miembros del presente comité y además publicados en la página web de la entidad, en el link de transparencia y acceso a la información pública.

2.4 Socialización notas ejecutivas de resultados de auditorías de cumplimiento normativo (Primer semestre de 2024)

Se informó a los asistentes que la Oficina de Control Interno a partir de la Vigencia 2024, inició con la emisión de "Notas ejecutivas" dirigidas a las áreas responsables de la información validada por la OCI, las cuales resumen los resultados de los informes de cumplimiento, a partir de la exposición de:

- ❖ El objetivo del trabajo
- ❖ Periodo de Alcance
- ❖ Observaciones de alto Impacto
- ❖ Situaciones Reiterativas
- ❖ Afectaciones / Impactos / Posibles Consecuencias para la Entidad
- ❖ Recomendaciones

La emisión de estas notas ejecutivas es buscar mayor practicidad para que el directivo encargado del área auditada identifique de manera objetiva las situaciones encontradas producto de la auditoría realizada. A partir de ello se espera existan correctivos o mejoras sobre las situaciones observadas.

2.5 Trabajos de Seguimiento

Frente a los trabajos de Seguimiento a Planes de mejoramiento, en la vigencia 2024 se contempló la realización de dos (2) informes, así:

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	CANTIDAD EN LA VIGENCIA	FECHAS DE EJECUCIÓN
Seguimiento a Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas	2	INFORME OCI-2024-016 Nov- dic 2024

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS		 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio	
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Frente a los trabajos de Seguimiento a Planes de mejoramiento, la Oficina de Control Interno adelantó mesas de trabajo de acompañamiento a las áreas, a efectos de analizar el estado de sus planes y recopilar las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de estos. Producto de las actividades de seguimiento se emitieron los siguientes informes:

CÓDIGO INFORME	DENOMINACIÓN INFORME	CANTIDAD DE HALLAZGOS CERRADOS	AVANCE PORCENTUAL	OBSERVACIONES
OCI-2024-014	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) – <i>Corte a 30 de junio de 2024</i>	27	24%	
OCI-2024-016	Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Internas – ADR (<i>emitido en julio de 2024</i>)	103	70%	Este informe se realizó sobre procesos priorizados.

NOTA: Actualmente la OCI se encuentra en ejecución del segundo informe de seguimiento a planes de mejoramiento internos, frente a procesos priorizados por cantidad de hallazgos abiertos.

Al respecto el Jefe de la Oficina de Control Interno señaló que la realización de mesas de trabajo ha permitido obtener resultados positivos en lo que respecta al cumplimiento de los planes, a partir de lo cual invitó a las áreas a continuar con el compromiso de aportar completa y oportunamente los soportes de las acciones a su cargo, mencionando que por parte de la Oficina de Control Interno se continuará con el acompañamiento y una ejecución del plan acorde a lo propuesto.

3. Presentación Propuesta Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2025

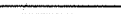
El jefe de la Oficina de Control Interno inicia exponiendo que las actuaciones de la Oficina de Control Interno se enmarcan en un Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en:

Decreto 648 de 2017 - ARTÍCULO 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Resolución ADR 945 del 8 de mayo de 2017 “Por la cual se integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural y adopta su reglamento”, **Artículo Segundo – FUNCIONES:** El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, tendrá las siguientes funciones:

“(…) Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

Seguidamente, se expone a los asistentes que, de acuerdo con la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), *"El Plan Anual de Auditorías es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, (...), cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control. (...), este plan debe ser presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno"*.

De esta manera, se exponen los tipos de trabajo que debe contemplar el Plan Anual de Auditoría, así:

Auditorías Internas de Cumplimiento: Dispuestas por una regulación externa a la entidad, se focalizan en factores críticos de éxito identificados desde el Gobierno Nacional y el legislador e, igualmente, son basadas en riesgos (*La realización de estas actividades no se somete a priorización*).

Auditorías Internas basadas en Riesgos (Aseguramiento): Un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno de una Organización (*Aspectos Evaluables / Unidades auditables*).

Auditorías Específicas: Surgen a petición de la Alta Dirección, o del Cuerpo Directivo de la Entidad, ante una eventualidad o coyuntura, igualmente son basadas en riesgos.

Auditorías de Seguimiento: Realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores.

Acto seguido, se expuso a los integrantes del comité, los informes de cumplimiento que debe emitir la Oficina de Control Interno en la ADR, con la normativa que lo reglamenta y la periodicidad de su emisión, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN INFORME DE LEY	LINEAMIENTO NORMATIVO	PERIODICIDAD
1. Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público	Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Cap. II y posteriores.	TRIMESTRAL
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011, Art. 73 (Artículo modificado por la Ley 2195 de 2022 que crea los programas de Transparencia y Ética Pública)	CUATRIMESTRAL
3. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	- Resolución Orgánica 042 de 2020, expedida por la CGR - Circular Externa 15 del 30 de septiembre de 2020	SEMESTRAL
4. Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS	- Ley 1474 de 2011, Art. 76 - Decreto 2641 del 17 de diciembre 2012 "por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"	SEMESTRAL
5. Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	- Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156 - Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de Función Pública - Ley 87 de 1993, Artículo 14 (modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156).	SEMESTRAL
6. Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en el Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI	- Decreto 1069 de 2015, Artículo 2.2.3.4.1.14 (Decreto Único Reglamentario Sector Justicia y del Derecho) - Circular Externa No. 05 de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	SEMESTRAL

7. Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias	▪ Ley 909 de septiembre 23 de 2004, Art. 39. ▪ Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. ▪ Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	ANUAL
8. Evaluación del Control Interno Contable	▪ Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º ▪ Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017	ANUAL
9. Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software	▪ Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002 ▪ Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno ▪ Circular 017 del 01 junio de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor	ANUAL
10. Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	▪ Decreto 106 de 2015, artículos 17 y 18 (parágrafo 2º) – <i>Actualmente no existe plan de mejora para seguimiento</i>	TRIMESTRAL

Identificación de unidades auditables

Además de la elaboración de informes determinados por ley, y que fueron relacionados anteriormente, se debe realizar una evaluación del universo de auditorías (incluyendo las auditorías especiales), a fin de identificar las unidades auditables que deben ser priorizadas, estimando tiempo para ejecución de actividades de seguimiento.

Para la identificación de las unidades auditables a priorizar, se desarrolló:

- Análisis de los riesgos de la unidad auditable
- Determinación del ciclo de rotación de las auditorías.
- Resultados cumplimiento plan de mejoramiento interno
- Análisis de situaciones que ameritan seguimiento de acuerdo con procesos auditores internos y externos (*intereses de la alta dirección*)

Para la ejecución de esta actividad, la Oficina de Control Interno cuenta con el formato F-EVI-001 "Universo de Auditoría Basado en Riesgos", en el cual, se lleva a cabo la revisión de los factores anteriormente citados, realizando una ponderación de acuerdo con una criticidad determinada por la Oficina de Control Interno:

Ponderación del Nivel Riesgo Inherente	Puntajes
La ponderación de riesgos están en zona baja (<i>zona de aceptación</i>)	2
La ponderación de riesgos arroja calificación Moderada	3
La ponderación de riesgos arroja calificación Alta	4
La ponderación de riesgos arroja calificación Extrema o No tiene Riesgos Asociado	5

Peso porcentual del resultado: 30%

Última vez auditado	Puntajes
≤ 1 año	1
> 1 año ≤ 2 años	2
> 2 años ≤ 3 años	3
> 3 años ≤ 4 años	4
> 4 años	5



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del futuro
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Peso porcentual del resultado: 30%

Resultado cumplimiento del Plan de Mejoramiento OCI	Puntajes
avance en el plan de mejoramiento inferior al 19%	5
Avance en el plan de mejoramiento entre el 20 y 39%	4
Avance en el plan de mejoramiento entre el 40 y 59%	3
Avance en el plan de mejoramiento entre el 60 y 79%	2
Avance en el plan de mejoramiento superior al 80%	1

Peso porcentual del resultado: 10%

Intereses de la Alta Dirección	Puntajes
SI	5
NO	1

Peso porcentual del resultado: 30%

Luego de realizar el análisis de estos factores y su nivel de criticidad, el formato refleja que unidades auditables deberían ser priorizadas dentro del Plan Anual de Auditoría, que para esta ocasión se obtuvo que, además de los informes de cumplimiento, podrían ser objeto de auditoría en la vigencia 2025, diecisiete (17) unidades auditables de las cuales nueve (9) son auditorías a procesos, cuatro (4) auditorías especiales, dos (2) seguimientos a planes de mejoramiento y dos (2) seguimientos a la ejecución presupuestal).

A partir de lo anterior, la Oficina de Control Interno lleva a cabo el diligenciamiento del formato F-EVI-003 Cálculo de Horas Requeridas Vs. Disponibles, en el cual, se realiza un cálculo del tiempo estimado para la realización de cada trabajo de auditoría (cumplimiento, aseguramiento y seguimiento), con el fin de confrontar esto versus las horas disponibles a partir del personal previsto para la vigencia 2025.

De esta actividad, se obtuvo que, para los 35 informes que deberían ser auditados en la vigencia 2025 según el diagnóstico inicial, se requieren de 29.860 horas-hombre para su ejecución (datos obtenidos por históricos de cada actividad de auditoría realizada), no obstante, a partir de los recursos previstos para la Oficina de Control Interno, contemplados dentro del proyecto de inversión *"Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional en la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional"* horizonte 2024 - 2027, específicamente en la Actividad 1.1.3 *"Evaluar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"*, en la siguiente vigencia se podría contar con dos (2) gestores de planta, un (1) técnico asistencial (cuyas horas no suman en el presente cálculo) y doce (12) profesionales vinculados bajo contratos de prestación de servicios, que, luego del cálculo realizado en el formato F-EVI-003, nos refleja una disponibilidad de 19.596 horas-hombre, lo cual resulta insuficiente para la ejecución de la cantidad de informes previamente indicados.

El jefe de la Oficina de Control Interno deja la salvedad, de que dentro de los recursos de tiempo disponibles a partir del recurso humano proyectado se debe tener en cuenta:

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

- Prever asignación de tiempo para actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la alta dirección o el equipo directivo, acorde con las necesidades de la Entidad.
- Prever tiempos para situaciones imprevistas que afecten el tiempo del plan anual de auditorías, tales como los periodos de tiempo para capacitación a los funcionarios de la Oficina, así como vacaciones o actividades administrativas que requieran su participación.
- Disponer de espacios para la ejecución de actividades adicionales como:
 - ✓ Evaluación a la administración de la caja menor
 - ✓ Participación de Comités institucionales
 - ✓ Desarrollo de actividades transversales (*Reportes cumplimiento de planes [Plan de Acción, Plan Anticorrupción], Gestión de riesgos, PAC*)

Entre otras actividades.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno llevó a cabo un diagnóstico y priorización de los trabajos de auditoría a ejecutarse en la vigencia 2025, a partir de los recursos disponibles, obteniendo que en dicha vigencia se podrían adelantar un total de 31 informes, los cuales quedarían desagregados por tipo de informe, de la siguiente manera:

Trabajos de Cumplimiento normativo: 18

DESCRIPCIÓN INFORME DE LEY	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público			☒			☒			☒		☒	
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (<i>antes PAAC</i>)	☒				☒				☒			
Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República	☒						☒					
Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS	☒						☒					
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	☒						☒					
Certificación del Cumplimiento de las Obligaciones del Decreto 1069 de 2015 – eKOGUI		☒						☒				
Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias	☒											
Evaluación del Control Interno Contable		☒										
Seguimiento al Cumplimiento de las Normas de Derechos de Autor y Uso de Software		☒										

Nota: En el mes de enero se realizará seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, posteriormente, este se denominará Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS		 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Aquí se hace énfasis en la necesidad de priorizar la contratación de personal para la Oficina de Control Interno en el mes de enero de 2025, dado que en este mes se deben emitir cinco (5) informes de cumplimiento normativo.

Auditorías de aseguramiento y seguimiento

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	TIPO AUDITORIA	FECHA PLANIFICADA	
		INICIO	FINALIZACIÓN
Auditoría Interna - Estrategia de Tecnologías de la Información	ASEGURAMIENTO	Feb-25	Abr-25
Gestión de la Facturación y Cartera con Ocasión a la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras	ASEGURAMIENTO - ESPECIAL	Feb-25	May-25
Asesoría y Defensa Jurídica	ASEGURAMIENTO	Feb-25	May-25
Seguimiento a planes de mejoramiento Internos (OCI)	SEGUIMIENTO	Feb-25	May-25
Gestión de las Comunicaciones	ASEGURAMIENTO	Mar-25	Jun-25
Gestión del Talento Humano	ASEGURAMIENTO	May-25	Ago-25
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	SEGUIMIENTO	May-25	Jun-25
Direccionamiento Estratégico Institucional	ASEGURAMIENTO	Ago-25	Oct-25
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ASEGURAMIENTO - ESPECIAL	Ago-25	Oct-25
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (ISO 27001)	ASEGURAMIENTO - ESPECIAL	Sep-25	Dic-25
Seguimiento y Control de Proyecto Integrales	ASEGURAMIENTO	Sep-25	Nov-25
Seguimiento a planes de mejoramiento Internos (OCI)	SEGUIMIENTO	Oct-25	Dic-25
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	SEGUIMIENTO	Nov-25	Dic-25

Dado lo expuesto, el plan anual de auditoría 2025, quedaría compuesto de la siguiente forma:

TIPO ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN %
Cumplimiento Normativo – Informes de Ley	18	58%
Trabajos de Aseguramiento – Auditorías Internas	9	29%
Auditorías de Seguimiento	4	13%
TOTAL	31	100%

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Una vez terminada la exposición, el Secretario Técnico del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno puso a consideración de los miembros asistentes la aprobación de la propuesta presentada frente al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025, frente a lo cual se obtuvo votación favorable por parte de los cinco (5) miembros que participaron en el comité.

4. Aprobación modificación del plan de mejoramiento suscrito con la CGR

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ACCESO A ACTIVOS

Acto seguido, y de acuerdo con el orden del día, el jefe de la Oficina de Control Interno cede la palabra a la Vicepresidencia de Integración Productiva, para proceder con la explicación de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR que requieren ser ajustados o modificados, para lo cual tomó la palabra la profesional Liz García, adscrita a la Dirección de Acceso a Activos Productivos, quien expuso lo siguiente:

Frente a los hallazgo 55 del informe CGR-CDSA-759, Hallazgo 7 del informe CGR-CDSA-833 y Hallazgos 43 y 44 del informe CGR-CDSA-833, los cuales el mismo plan de mejoramiento al encontrarse relacionados con proyectos productivos heredados del extinto INCODER, de las tres acciones existentes, se solicitó la eliminación de dos (2) de ellas, y mantener la siguiente acción con una ampliación del plazo para su ejecución, debido a que esta acción es la que cumple a cabalidad el objetivo de ejecución y cierre de los Proyectos del extinto INCODER

ACCIÓN	ACTIVIDADES/DESCRIPCIÓN	NUEVA ACTIVIDADES / FECHA UNIDAD DE MEDIDA TERMINACIÓN	DE
3) Informe de seguimiento a los proyectos de INCODER en los que se identifique el estado de cada uno de los proyectos vigentes (informe)	Búsqueda y análisis de la información para la construcción de informe de Cierre	Informe de cierre	31/12/2025

Hallazgo 3– informe CGR-CDSA-923:

Se indicó que el hallazgo contempla siete (7) acciones, de las cuales las N°1, N°2, N°3, N°5, N°6, y N°7, son improcedentes toda vez que de los 11 PIDARs auditado, siete (7) tiene informe de cierre financiero y administrativos, 2 se encuentran en fase de cierre, y 2 están en ejecución técnica superior al 75%. Adicionalmente la acción N 4° representa el objetivo final para evidenciar el avance y cierre de los proyectos

Por lo anterior se propuso:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÍTEM DE LA ACCIÓN A MODIFICAR	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	NUEVA ACTIVIDADES / FECHA UNIDAD DE MEDIDA TERMINACIÓN	DE
No se detallan acciones realizadas por la ADR para demostrar, que a pesar de que los titulares de las cuentas controladas donde se encuentran depositados estos recursos son los representantes legales de cada asociación.	Solicitud de eliminación de Actividad 1,2,3,5,6,7 Ampliar fechas de terminación de la acción 4	Acción 4: Demoras en el inicio de ejecución técnica del PIDAR, por prolongados tiempos en la etapa administrativa y causas externas, que conllevaron a tener retrasos en la ejecución de los PIDAR	Elaborar el respectivo documento que certifique la culminación de la ejecución de los PIDAR auditados Entregable: Informes de cierre de los 11 PIDAR auditados	30/06/2025



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Hallazgo 2– informe CGR-CDSA-978:

Frente al hallazgo en mención se manifestó que “Se continua con el desarrollo de actividades del plan de mejoramiento que garanticen atacar la causa que genero el hallazgo, teniendo en cuenta que el cronograma de ejecución, para la adjudicación y posterior entrega de bienes y servicio faltantes se aplazó conforme al cronograma de entregado inicialmente”.

Por lo anterior, se solicitó:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÍTEM DE LA ACCIÓN A MODIFICAR	ACTIVIDADES DESCRIPCIÓN	NUEVA / ACTIVIDADES UNIDAD MEDIDA	FECHA DE DETERMINACIÓN
Verificada la información del PIDAR, cofinanciado mediante Resolución No. 577 de 2018, en el municipio de Guaduas Cundinamarca al realizar visita técnica por parte de la CGR, a beneficiarios del proyecto, el día 19 de abril del 2023, se constató que, no se ha cumplido con el objeto del proyecto, por cuanto no se han implementado los sistemas de recirculación (hornillas).	Solicitud de ampliación de Fecha de terminación	Las Direcciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva realizaran y presentaran un cronograma de los procesos de contratación que tienen previstos para la ejecución de los recursos, para el seguimiento mensual a los procesos de contratación que se tienen previstos, garantizando la ejecución del 100% de cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos misionales	Un cronograma de actividades	2/07/2025

Hallazgo 15 – informe CGR-CDSA-978:

Se manifestó que se requería ampliar plazo de la acción del hallazgo aludido, por “la Dirección de Acceso de Activos Productivos se encuentra adelantando acciones junto a VGC y la oficina jurídica de Nivel Central, para adelantar los pasos legales pertinentes en el posible incumplimiento de entrega de lo semovientes por parte del contratista NEXOS. En función de revisar la información que permita determinar las circunstancias de hecho que puedan dar origen al presunto hecho delictivo, la VGC se encuentra en revisión de los documentos aportados por la UTT1 y a raíz de la información que se remita, es probable que, al analizar el tema penal, se deba analizar acciones que deban ser trasladadas a la Secretaría General para que inicien un proceso de investigación disciplinaria, si a ello hubiere lugar. Por lo anterior se solicita la ampliación de fechas para dar cumplimiento” Dicha ampliación se realizaría en los siguientes términos:

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÍTEMS DE LA ACCIÓN A MODIFICAR	ACTIVIDADES DE LA DESCRIPCIÓN	NUEVA / ACTIVIDADES UNIDAD MEDIDA	/ FECHA DE TERMINACIÓN
En visita realizada por la CGR al resguardo indígena Nuevo Espinal, el 28 de abril de 2023, en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, con acompañamiento del personal de la ADR, se constató que los apriscos destinados para el cuidado de los semovientes, producto de este contrato, se encuentran vacíos, durante la visita se verificó que la cantidad de semovientes establecidos en el POI del PIDAR 341, no han sido entregados.	Solicitud ampliación Fecha terminación	En cumplimiento de la verificación en la fase de cierre a cargo de la supervisión, serán objeto de evaluación los soportes de la entrega de Ovinos a la organización de indígena beneficiaria, una vez verificada la entrega o no de los semovientes, se adelantarán las acciones administrativas que estén orientadas a constatar la correcta ejecución del recurso público en el orden de \$ 212.796.000, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	Acta de liquidación	2/07/2025

Hallazgos 5 – informe Sentencia T 302/2017:

Frente a este hallazgo se indicó que "la actividad de emitir *Resolución de cofinanciación de proyecto PIDAR suscrita en el marco de la sentencia T-302 de 2017 que en su etapa de estructuración se realice la inclusión de un componente técnico productivo*" no se alienaba a la causa que dio origen al hallazgo, por lo tanto, se solicita modificarla a la presente propuesta", por lo que se dispuso:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ÍTEMS DE LA ACCIÓN A MODIFICAR	LA CAUSA	ACCIÓN MEJORA	DE ACTIVIDADES DE LA DESCRIPCIÓN	NUEVA / ACTIVIDADES UNIDAD MEDIDA	/ FECHA DE TERMINACIÓN
En visitas de campo realizadas en desarrollo de la auditoria a los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia a diez (10) pozos profundos, el equipo auditor pudo evidenciar que estos no se encuentran cumpliendo la función establecida	Modificación de la actividad y unidad de medida a Resolución de cofinanciación de proyecto PIDAR en el área de los pozos funcionales propiedad de la agencia y Solicitud de ampliación de Fecha de terminación.	Debilidades en los procesos de planeación a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR al no tener en cuenta quien ejercería el mantenimiento técnico necesario de los pozos profundos una vez construidos y entregados a la comunidad	Incluir en la fase de planeación un componente productivo en las intervenciones de la ADR en el marco de la sentencia T-302 de 2017, que tenga encuentras las condiciones socioeconómicas y culturales de la población objeto, garantizando su auto sostenibilidad	En la fase de planeación y estructuración del PIDAR en el marco de la sentencia T-302 de 2017 se desarrollará un componente socioeconómico orientado a dotar a las comunidades beneficiarias de capacidades técnicas y financieras para hacer auto sostenibles los proyectos	Resolución de cofinanciación de proyecto PIDAR en el área de los pozos funcionales propiedad de la agencia	2/07/2025

Una vez terminada la intervención por parte de la Dirección de Acceso a Activos productivos, el secretario Técnico del Comité interviene para indicar que si existen dudas, preguntas o sugerencias frente a esta solicitud, por favor miembros del Comité pronunciarse, a lo cual el jefe de la Oficina Jurídica y Secretario General (E), pregunta si *"Sobre los hallazgos y propuesta presentada ya se ha aplazado el cierre de este"*



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

plan de mejoramiento o es la primera vez”, a lo cual se le responde indicando que los hallazgos relacionados con el extinto INCODER, se han venido aplazando en varias ocasiones por las dificultades que presentan, además de que” hay unos procesos jurídicos donde no solamente la Dirección debe tener la responsabilidad en cuanto a su cumplimiento, dado que antiguamente lo tenía la Oficina Jurídica y se manejaba directamente del despacho de la Vicepresidencia (...)para poder marcar la efectividad tendríamos que culminar con acciones claras de los procesos que actualmente tenemos en ejecución y la otra propuesta que se puede hacer es trabajar este plan de manera articulada para poder generar corrección más rápida, más temprana y poder cerrar todos estos proyectos de manera satisfactoria”

Frente al hallazgo relacionado con el PIDAR de resolución 314, se indica por parte de la Dirección de Acceso a Activos Productivos que *“Esta es la primera vez que solicitamos la ampliación de la fecha, teniendo en cuenta, pues las circunstancias que nos obligan son sobrevenientes y que pues no dependen directamente de la agencia como tal, sino es un tema más de incumplimiento de los compromisos que se establecieron por el proveedor, por esa parte, en el caso de la sentencia”, de otra parte se indicó que “sería la segunda vez que se amplía para el tema de la estructuración de proyectos, pues toda vez que pues se debe hacer un proceso de acompañamiento y de diagnóstico en territorio para poder generar la estructuración del proyecto, Teniendo en cuenta los criterios de cofinanciación”*

Terminada la intervención se informó que la duda presentada fue despejada, por lo que se somete a aprobación las solicitudes de ajustes presentadas por la Dirección de Adecuación de Tierras, frente a lo cual se obtuvo voto favorable por parte de los cinco (5) miembros asistentes.

SECRETARÍA GENERAL

Se cede la palabra a la Secretaría General, para lo cual inicia el proceso de explicación de los ajustes requeridos frente al plan de mejora el profesional Diego Mauricio Jaramillo, adscrito al despacho de dicha área, quien señala lo siguiente:

Hallazgo 11, informe CGR-CDSA N° 845 y hallazgos 18 y 20 del informe CGR-CDSA N° 977:

Se indica que la situación que motiva este ajuste corresponde a *“Para la vigencia 2024, mediante el decreto 2295 de diciembre de 2023, a la Agencia de Desarrollo Rural le fueron apropiados \$54.261.797.455 (rubro 03 03 01 999 Otras transferencias distribución previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público de la Nación – DGPPN) los cuales iban a ser empleados para el fortalecimiento de sus capacidades en materia de Talento Humano (Formalización del Empleo). Estos recursos no fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto 2025.*

En ese orden de ideas y frente a la falta de los recursos requeridos para la ampliación de la planta de personal, para la vigencia 2025 se hace necesario adelantar alguna de las siguientes alternativas:

Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la inclusión de los recursos requeridos dentro del presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2026, o

Gestionar ante el Departamento Nacional de Planeación el traslado de los recursos de inversión que se utilizan para la contratación de prestación de servicios a funcionamiento, de aquellos contratos cuyos objetos tengan vocación de ser formalizados”.

De esta manera, se solicitó la ampliación del plazo de ejecución de la acción que contempla estos tres (3) hallazgos, en los siguientes términos:

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Hallazgo 11: *"Elaborar Estudio Técnico de rediseño organizacional tendiente a modificar la estructura organizacional y planta de personal teniendo como elemento orientador en esencia, la visión del entrante Gobierno Nacional 2022 – 2026"*

Hallazgos 18 y 20: *"Elaborar el estudio técnico que contenga la propuesta de rediseño institucional (modificación de la estructura organizacional y fortalecimiento de la planta de personal), sustentarlo ante las instancias de su aprobación: Consejo Directivo, Min Agricultura, DAFP, Min Hacienda y Presidencia de la Republica"*

Fecha de ejecución: 31-dic-2025

Seguidamente toma la palabra la profesional Laura Riaño, quien procede con la explicación de los siguientes hallazgos:

Hallazgos 6 y 7, informe CGR-CDSA N° 924:

La acción de estos dos hallazgos corresponde a "Establecer por parte de la ADR un procedimiento donde se establezcan los criterios y controles para el reporte y registro de adquisiciones e inversiones de bienes inmuebles de la ADR", cuya fecha de ejecución estaba prevista para el 30 de noviembre de 2023, no obstante se señaló que *"Debido a los diferentes cambios administrativos no ha sido posible que sea aprobado el documento"*, por lo cual se requiere ampliar la fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Hallazgo 7, informe CGR-CDSA N° 938:

La acción propuesta corresponde a *"Solicitar mediante memorando a la VIP entrega de la información, de no tener identificados los terceros se solicitará al MH el reintegro de los acreedores al Tesoro"*, prevista para ejecutarse al 31 de diciembre de 2024, no obstante, se indicó que *"Se ha reiterado por medio de memorandos a la Vicepresidencia de Integración Productiva la solicitud de información de acreedores varios, debido a la falta de información se solicita la ampliación de la fecha y cambio de la dependencia responsable a la Vicepresidencia de Integración Productiva"*. Por lo anterior se solicitó ampliar la fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, aunado a que se indicó que se requería cambiar el responsable de la ejecución de la acción a la Vicepresidencia de Integración Productiva, sin embargo, por parte del Secretario Técnico del Comité se manifestó que dicho cambio *"no hace parte de este comité, aquí se va a probar, es solamente las otras solicitudes por lo que esta se analizará en mesa de trabajo que programemos entre las áreas y la Oficina de Control interno"*.

Terminada la intervención se somete a aprobación las solicitudes de ajustes presentadas por la Secretaría General, frente a lo cual se obtuvo voto favorable por parte de los cinco (5) miembros asistentes.

5. Revisión actualización Política Integral de Riesgos de la ADR para posteriormente ser sometida a aprobación de la Presidencia

Toma la palabra el profesional Walter Silva adscrito a la Oficina de Planeación, quien inicia señalando que en instancias pasadas se había presentado los diagnósticos sobre la metodología integral de riesgos sobre la metodología que tiene la Agencia y algunas oportunidades de mejora identificadas por parte de su oficina y por parte de los líderes de subsistemas de gestión al interior de la Agencia.

En ese sentido, se inició con un contexto general del estado de avance de riesgos dentro de la ADR.



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del desarrollo
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Continúa con la palabra la profesional Henith Pantevez, profesional de la Oficina de Planeación, quien señala que se tiene desde la oficina de Planeación, como segunda línea de defensa, el monitoreo de nuestro mapa vigente de riesgos, frente al cual se han desarrollado dos Monitoreos Cuatrimestrales para los dieciséis (16) riesgos identificados en la Entidad, que pertenecen a catorce (14) procesos, a saber:

1. Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2. Gestión de las Comunicaciones
3. Servicio al Ciudadano
4. Gestión Contractual
5. Asesoría y Defensa Jurídica
6. Evaluación Independiente
7. Implementación de Proyectos Integrales
8. Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
9. Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales
10. Promoción y Apoyo a la Asociatividad
11. Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural
12. Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales
13. Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras
14. Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria

Para el proceso de *“Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural”* no hubo reporte, sobre lo cual se generó recomendaciones para realizar el respectivo seguimiento e identificar si el riesgo identificado se está controlando y no se ha materializado, y del monitoreo realizado no hubo materialización de riesgos.

Así mismo, se informó que en la Entidad actualmente, de manera preventiva y proactiva desde el 9 de diciembre se han realizado mesas de trabajo para la socialización de la metodología que se va a evaluar o que se va a presentar para el próximo año, también la metodología del reporte de este último cuatrimestre, en los cuales se generan los lineamientos específicos para el reporte.

Adicionalmente, el 13 de diciembre de 2024 a través de correo electrónico se realizó recordatorio frente a la Solicitud de Reporte de actividades del PAAC y Riesgos III cuatrimestre.

A manera de conclusión se evidenció que el uso de la herramienta ISOLUCION facilitó la consolidación de la información de todos los procesos, así como la verificación y revisión de los reportes y sus evidencias, lo cual cuenta con un respaldo a través de OneDrive. Así mismo, el seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación de forma presencial y virtual ha sido eficiente teniendo en cuenta el alto porcentaje de reporte logrado en la Entidad.

Se continúa con la presentación de la Política de Gestión Integral del Riesgo por la Oficina de Planeación, de la siguiente manera:

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

OBJETIVO: Proporcionar un enfoque integral y preventivo de la gestión de riesgos de la ADR entregando un nivel de aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por medio de la identificación, evaluación, control y seguimiento contemplando los principios de eficiencia, economía y objetividad, para evitar la afectación de la gestión institucional en el logro de objetivos, en el desarrollo de los procesos y en los productos (bienes y servicios) ofrecidos.

ALCANCE: Aplica para la gestión de riesgos en todos los niveles de planeación de la entidad: estratégico, táctico y operativo. Integra los riesgos asociados a los diferentes de sistemas de gestión que se implementen en la entidad a través de los componentes del SIG, así como los riesgos de corrupción y LAFT, de acuerdo con los tipos de riesgo establecidos en el Manual de Gestión Integral de Riesgos.

Dentro de las responsabilidades se manejarán las siguientes:

- ❖ Línea Estratégica: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno
- ❖ Primera Línea: Responsables por Objetivos Institucionales, Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG
- ❖ Segunda Línea: Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes SIG
- ❖ Tercera Línea: Oficina de Control Interno

Fases del proceso de Gestión:

Análisis del contexto: presente a nivel estratégico con nuestra plataforma estratégica y a nivel operativo con nuestros procesos.

Identificación de riesgos: a partir del análisis de causas, con el fin de buscar la eliminación o mitigación de esas causas específicas o esas causas reales que vamos a identificar.

Evaluación del Riesgo Inherente y Residual: A partir de tres (3) pasos, un análisis primario, una valoración de las variables que vamos a calificar y una generación o identificación de control con el cual, vamos a tener nuestro nivel de riesgo residual o final.

Tratamiento del riesgo: Con ello se busca mitigar aquellos niveles de riesgo que la Entidad no está dispuesta a tolerar.

Registro e Informe: Teniendo en cuenta los niveles de comunicación y consulta que requieren cada uno de estos riesgos, y generando un proceso de seguimiento y monitoreo que se venía trabajando.

En cuanto a los criterios de Valoración, dentro de la política, vamos a manejar dos únicas variables:

Variable de impacto con una única escala numérica de uno (1) a cinco (5) y con trece (13) atributos cualitativos que nos van a ayudar o se van a adaptar a cada una de las situaciones o aplicaciones del riesgo en donde lo identifiquemos

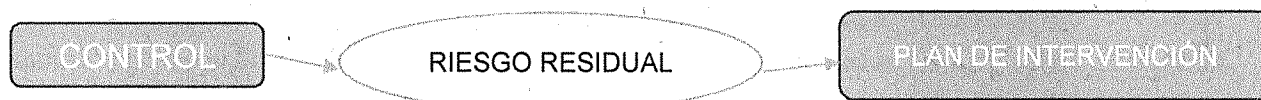
Variable de probabilidad, la cual vamos a manejar también una única escala numérica de uno (1) a cinco (5) y siete (7) atributos cualitativos de acuerdo a la situación o aplicación del riesgo.

De esta manera se calcula el riesgo residual y la opción de tratamiento del riesgo. Se debe tener en cuenta que los controles van a tener unos aspectos a calificar o unos requisitos mínimos, y van a generar una



 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

clasificación para determinar qué tanto nos puede disminuir ese riesgo residual y de ahí sí generaríamos un plan de intervención, omitiendo con ello las denominadas Acciones para abordar riesgos.



Aspectos a calificar	Ponderación
Descripción del control	NA
Tipo de control	20
Clase de control	15
Tipo de documentación del control	20
Documentación del control y ubicación de la evidencia	NA
Responsabilidad del control	15
Responsable	NA
Frecuencia de aplicación del control	15
Efectividad del control	15
Solidez del control	100

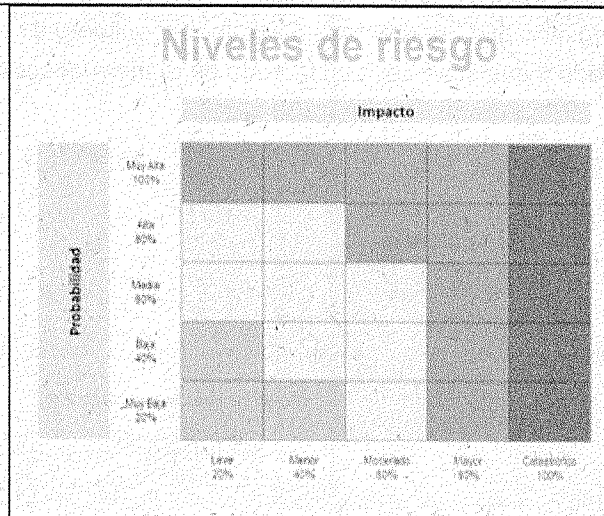
Clasificación	Descripción
Fuerte	Entre 81 - 100
Moderado	Entre 61 - 80
Débil	Entre 0 - 60

Metodología Propuesta Calificación Probabilidad

De igual forma con la probabilidad, se tienen diferentes escalas, las cuales en la identificación se pueden escoger para calcular el nivel de riesgo:

- A) Frecuencia de ejecución de la actividad generadora (DAFP)
- B) Valor de Probabilidad asociada
- C) Frecuencia por consolidación
- D) Frecuencia en función de la exposición
- E) Nivel de oportunismo
- F) Descriptiva por percepción

Dentro de esta escala se manejarán los niveles específicos que se evidencian a continuación:



Criterios de Aceptación

Nivel de Riesgo:			
Acceptable	Tolerable	Importante	Extremo
Genera menores efectos que pueden ser fácilmente remediados	Se administra con procedimientos normales de control	Se requiere una pronta atención	Se requiere una acción inmediata

Control

Dentro del control se manejarán los identificados dentro del proceso, para posteriormente realizar el cálculo del riesgo residual, para posteriormente definir acciones para abordar riesgos.

Tratamiento u Opción de manejo

Tabla Opciones de tratamiento de riesgos de acuerdo con la Zona de Riesgo Residual.										
ZONA / NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	OPCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS									
	Evitar o Eliminar	Prevenir o Sustituir	Reducir o Mitigar				Compartir o transferir	Aceptar o Asumir	Compensar	Corregir
			Reducir-Controles Administrativos	Reducir-Controles de Ingeniería	Reducir- Uso de EPP Elementos de protección Personal	Reducir o Mitigar				
Descripción	NO realizar la acción generadora del riesgo	Acciones que previenen la materialización	Acciones orientadas a reducir la probabilidad y/o el impacto				Traspaso de las pérdidas a terceros	Aceptar el riesgo, no realizar acciones adicionales	Resarcir o retribuir	Recuperar, restaurar o reparar condiciones afectadas
Extremo	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Importante	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Tolerable			X	X	X	X		X	X	X
Acceptable								X	X	X

Dentro del monitoreo se va a mantener las tres (3) líneas de defensa como se venía trabajando, entonces, la primera línea debe hacer un monitoreo constante de sus riesgos, ellos pueden hacerlo en el la periodicidad que evite que se materialice y cuatrimestralmente desde la segunda línea y tercera línea, se va a realizar el monitoreo y seguimiento para verificar que pues no se hayan materializado y que sus controles y actividades sí se estén ejecutando.

Como documentación asociada se tendrá:

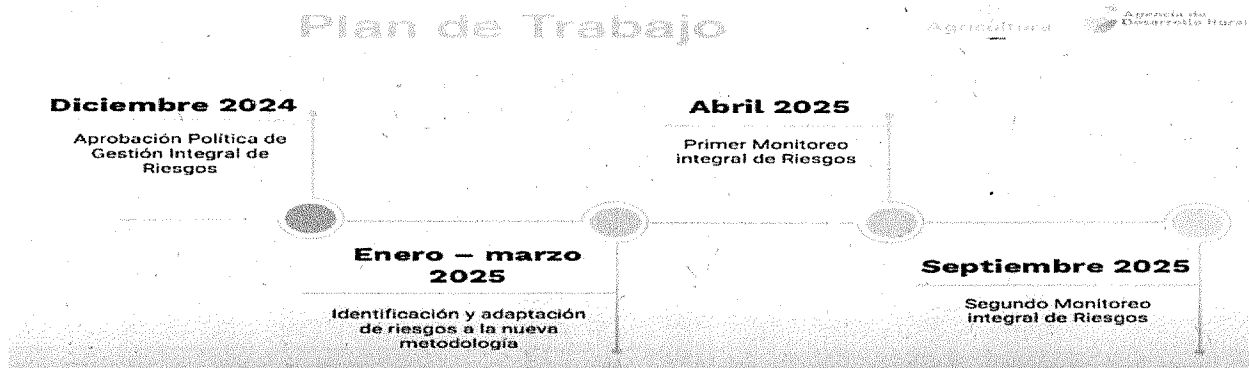
- Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Gestión Integral de Riesgo
- Matriz Integral de Riesgos

En el primer trimestre del año 2025 se deberá generar la identificación y adaptación de los riesgos a la nueva metodología, teniendo en cuenta que se tendrá un mapa de riesgos provisional para la publicación de principio de año y para el mes de abril se va a generar un monitoreo de esta transición, siendo este el



		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS		 Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

primer monitoreo. Ya en el mes de septiembre del próximo año, tendremos un segundo monitoreo de esta metodología para verificar que si se haya implementado y que si se haya instaurado de manera adecuada.



Se manifestó que se ha tenido como referencia el modelo COSO, que es un modelo internacional de gestión de riesgos y adicional se ha tenido en cuenta la metodología de controles de diseño de controles y gestión de riesgo que emitió el Departamento Administrativo de la Función Pública para que se implemente en las entidades.

Se hace énfasis en que se realizó consulta sobre la obligación de implementar o tener explícita la metodología del DAFP en la Entidad y la respuesta a través de concepto fue que cómo entidad se podía generar nuestra metodología aterrizada a la naturaleza de la misma y que cubriese como los mínimos que describe el modelo estándar de control interno.

Esta metodología busca tener un aseguramiento mucho más eficiente, pero también tener una gestión de riesgos efectiva, dado que no aplican diferentes metodologías para la Sistemas de SST, ambiental, calidad, seguridad de la información, entre otros, donde se han podido identificar más de 1400 riesgos, de los cuales solo se están monitoreando alrededor del 3%.

Dada este bajo porcentaje de cobertura, existe un riesgo muy alto de que no se estén monitoreando actividades susceptibles de afectar nuestros objetivos institucionales. Adicional, estamos controlando riesgo solo a nivel de procesos y se nos están quedando por fuera algunas actividades.

Ahora con el programa de transferencia de ética pública, se deberá incluir todo el tema de los riesgos asociados al lavado de activos, y con esta metodología ya se estaría incluyendo esta tipología.

Con el plan de trabajo proyectado la oficina de Planeación espera brindar un acompañamiento efectivo con cada una de las dependencias, revisando e identificando los riesgos asociados a cada una de las actividades, los niveles estratégicos, tácticos y operativos de cada dependencia, y brindar un acompañamiento.

Esto permitirá que la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, tenga las herramientas para hacer la evaluación específica de la gestión integral de riesgos y podamos tener un mapa de aseguramiento dentro de la agencia que nos permita tomar decisiones en todos los niveles.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			 Agencia de Desarrollo Rural <i>La semilla del cambio</i>
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Dado que se requiere someter a aprobación de la Presidencia el documento presentado por la Oficina de Planeación, el Secretario Técnico pregunta se existe alguna duda u objeción sobre lo expuesto, ante lo cual no hubo intervención alguna, por lo que se concluyó no existen sugerencias y observaciones sobre la actualización de la política integral de riesgos, la cual deberá entonces ser remitida para valoración y aprobación de la Presidencia de la ADR.

6. Propositiones y varios

El Secretario Técnico del comité indica que este espacio es para que se propongan temas adicionales o se presenten inquietudes o comentarios frente a los temas expuestos, sobre lo cual desde la Secretaría General solicita que exista una mesa de trabajo para analizar un hallazgo relacionado con Reservas Presupuestales, el cual se encuentra como responsable en conjunto con la Vicepresidencia de gestión Contractual, sobre el cual el jefe de la Oficina de Control Interno solicita de coordine la agenda para realizar dicha actividad.

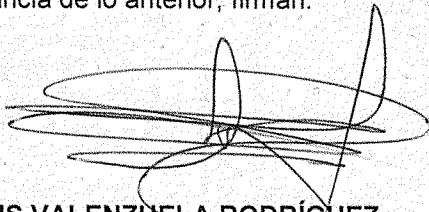
CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siendo las 10:40 a.m. del 18 de diciembre de 2024, el Secretario Técnico dio por terminada la sesión 06-2024 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Hacen parte integral de esta acta:

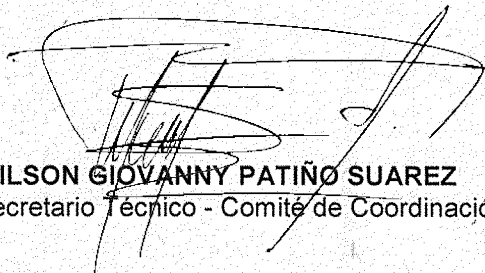
- ❖ Ayuda visual proyectada durante la sesión (Presentación pdf).
- ❖ Plan Anual de Auditoría 2025
- ❖ La grabación de esta reunión.

--

En constancia de lo anterior, firman:



JOSE LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ
 Delegado Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ
 Secretario Técnico - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Proyectó: Maicol Stiven Zipamocha Murcia, Contratista, Oficina de Control Interno
 Revisó: Integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

